

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia a concurso público la «Adquisición de cucharas automáticas para las nuevas grúas eléctricas», para el puerto de Alicante.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de cucharas automáticas para las nuevas grúas eléctricas», con destino al puerto de Alicante, en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata, asciende a la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa noventa mil pesetas (90.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
 - 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
 - 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acre-

dite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentarán la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesario para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 25 de septiembre del año actual.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar el Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 30 de septiembre del año en curso, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone acompañar, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en centí-

mos por la que se compromete a la realización del suministro), y en el plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjero o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.905-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un buque con casco de acero para los servicios de faros y señales marítimas de la provincia de Pontevedra», para el puerto de Vigo.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de un buque con casco de acero para los servicios de faros y señales marítimas, de la provincia de Pontevedra», con destino al puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, título de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 25 de septiembre del año actual.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 30 de septiembre del año en curso, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo

a la realización del suministro), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.906-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un remolcador», con destino al puerto de Alicante.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de un remolcador», con destino al puerto de Alicante, en la provincia de Alicante.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento sesenta mil pesetas (160.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la

nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día 25 de septiembre del año actual.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 30 de septiembre del año en curso, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente al modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de catorce meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.904-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 28 de julio de 1964, relativo al concurso para el «Suministro y montaje de carros y maquinaria en el varadero del puerto de Algeciras».

El párrafo número cinco de los dedicados a los documentos que deben presentarse simultáneamente con cada proposición termina con las palabras «fecha 26 de noviembre de 1954». Debe añadirse «o certificado de productor nacional, en su caso».

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.903-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Huelva.

Ilmo. Sr. Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Huelva.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.052.115,07 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta 8.ª del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será hasta el día 21 de septiembre próximo, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce y media de la mañana del día 23 de septiembre próximo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1964 y 1965, es decir, que el 31 de enero de 1965 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, de,

número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.901-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Formación Profesional en el barrio de San Blas, de Madrid.

Aprobado por Orden ministerial de 10 del actual el proyecto de obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Formación Profesional Industrial en el barrio de San Blas, de Madrid.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden ha resuelto convocar por el presente anuncio, subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 41.379.925,73 pesetas, incluidas 229.737,10 de imprevistos a justificar.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional), durante el plazo fijado en la condición siguiente:

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será hasta el próximo día 21 de septiembre, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), el día 23 de septiembre próximo, a las doce de la mañana.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios económicos 1964 1965, 1966 y 1967, es decir, que el 31 de diciembre de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del

Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don... .., vecino de, provincia de, con domicilio en la, de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haaya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.900-A.

Resolución de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de las instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de las instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia, por un presupuesto de contrata de dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento noventa y siete pesetas con diez céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposición los licitadores desde el día 21 de septiembre hasta el de 25 de septiembre, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (dos por ciento del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituido por un aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Director general, Presidente, Juan M. Martínez Moreno.—4.902-A.

Resolución de la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la realización de las «Obras de terminación de la Facultad de Derecho (segunda fase)» dentro del edificio de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla.

La Junta de Obras de la Universidad de Sevilla anuncia concurso-subasta para la realización de las «Obras de terminación de la Facultad de Derecho (segunda fase)» dentro del edificio de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla. Al recinto de obras se accederá por un hueco y paso en fachada de calle San Fernando, que abrirá y cerrará a igual estado y a su cargo el contratista.

Del proyecto de los Arquitectos señores Delgado Roig y Balbontín de Orta se sacan a concurso-subasta en esta última fase de terminación obras de albañilería, instalaciones y cantería, con presupuesto de contrata de 16.894.631,49 pesetas, al que corresponde una fianza provisional de 337.892,63 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y administrativas, así como el estado demostrativo del presupuesto de contrata objeto de este concurso-subasta estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, un mes natural, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Coordinación Técnica de esta Junta (horas de dieciocho a veinte), en calle San Fernando, edificio Facultad de Letras, Sevilla, y en la Secretaría de la Universidad (horas y días hábiles), en calle Laraña, número 13, Sevilla.

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día final de plazo en

la Secretaría de la Universidad, conforme al modelo inserto a continuación, y en la forma y con los documentos complementarios que señala el artículo noveno del pliego de condiciones económicas y administrativas.

Caso de que algún ofertante tuviere la doble condición de contratista general y cantero marmolista, suprimirá la líneas correspondientes del modelo de anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la empresa....., domiciliada en, calle, número), enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla en el «Boletín Oficial del Estado» del día, conociendo el proyecto de obras de terminación de la Facultad de Derecho (segunda fase) y el pliego de condiciones administrativas y económicas para la ejecución del mismo, ofrece su realización en colaboración con el industrial cantero y marmolista don, domiciliado en, en el precio conjunto de pesetas, lo que representa una baja del por 100 respecto al presupuesto de contrata de 16.894.631,49 pesetas. El ofertante no podrá sustituir la colaboración ofrecida y concertada con el señor, sin causa grave razonable conocida y aprobada por la Junta de Obras.

Conforme:
El industrial cantero marmolista.
(Lugar, fecha y firma.)
El ofertante,

Sevilla, 7 de agosto de 1964.—El Presidente.—4.873-A.

(Lérida), acogidas a los beneficios del Decreto 736/1962 de 5 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José A. Sanchiz Rodríguez y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dos millones setecientos dos mil ochocientos cincuenta y dos pesetas (2.702.852) pesetas y ochenta y cinco céntimos (85) céntimos y la fianza provisional a cincuenta y cuatro mil cincuenta y siete pesetas (54.057).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.895-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de VHF (VOR) en Menorca».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyectador titulado «Instalación de un radiofaro omnidireccional de VHF (VOR) en Menorca» por un importe total máximo de 2.158.603,31 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 43.172,10 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de septiembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.—6.266-7. y 2.ª 22-8-1964

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 lotes de válvulas electrónicas transmisoras-receptoras, rectificadoras especiales.

Se convoca concurso público para la adquisición de 25 lotes de válvulas electrónicas transmisoras-receptoras, rectificadoras especiales, correspondientes a 244

partidas, por un importe total máximo de 4.927.600 pesetas, incluidos porcentajes de administración y beneficio industrial.

Se admiten propuestas por separado por cada uno de los 25 lotes que comprende este expediente, siempre que se ofrezca completo el mismo, siendo el importe de la fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), del 2 por 100 del importe tipo fijado para el lote que se ofrezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, detalle de cada lote, pliego de condiciones económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

El acto de concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 15 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación. Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo Cantolla.—6.265-7. y 2.ª 22-8-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una iglesia, viviendas rectoral y catequesis en la barriada «La Mariola» (Lérida).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de una iglesia, viviendas rectoral y catequesis en la barriada «La Mariola»

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón General de Exposiciones en la Feria Internacional del Campo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.336.643,67 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 46.732.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón General de Exposiciones en la Feria Internacional del Campo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.336.643,67 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 46.732.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria y en la Jefatura Nacional de la Obra en las horas de oficina, durante quince días naturales, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 4.961-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncian concursos para la contratación de calor y compra de carbón y leña y adquisición de mobiliario metálico.

Por acuerdo de la Junta Económica Administrativa Provincial, en su última re-

unión se saca a concurso público la contratación de calor para los edificios de esta Delegación Sindical Provincial de Madrid, avenida de José Antonio, número 69, y el de la plaza de Cristino Martos, número 4.

Asimismo la compra de carbón y leña para los diversos Organismos dependientes de esta C. N. S., y que constan en las relaciones que se unen en los pliegos correspondientes.

Igualmente por acuerdo de la Junta, se convoca a concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a cubrir los diversos servicios de la C. N. S., de Madrid.

Tanto unos pliegos como otros se pueden retirar de la Secretaría de la Junta Económica Administrativa Provincial, avenida de José Antonio, número 69, quinta planta, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de los pliegos quedó determinado se hiciera el día 17 de septiembre de 1964 hasta las doce horas.

La apertura de plicas se realizará ante la presidencia de esta Junta en la sala de juntas de esta C. N. S., el día 18 de septiembre de 1964, a las diecinueve treinta horas.

Los gastos ocasionados por la publicidad y otros gravámenes serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., J. de Vicente Angos.—4.914-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de un conjunto residencial en Espinardo, primer grupo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, se anuncia por el presente subasta para adjudicación de las obras de un Conjunto Residencial en Espinardo, primer grupo, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 102.988.617,22 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto Extraordinario de la Corporación y Subvención del Ministerio de la Gobernación, debiéndose constituir fianza provisional por importe de 1.114.886,17 pesetas y definitiva de 2.229.772,34 pesetas por el adjudicatario.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Corporación, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los proyectos y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Conjunto Residencial de Espinardo, primer grupo, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los indicados proyectos y

pliegos de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las obras se realizarán en el plazo de dos años contados a partir del día siguiente de notificación de adjudicación definitiva, excepto las relativas a obras en unidades docentes, que se realizarán en el plazo de nueve meses.

Murcia, 11 de agosto de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—4.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la parcela núm. 183 de la barriada General Sanjurjo.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas en la parcela número 183 de la barriada General Sanjurjo. Tipo de licitación: 7.708.941,50 pesetas. Plazo de ejecución: 15 meses. Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan los 20 hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 107.000 ptas., reintegradas con sello municipal de 2.150 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las Obras, para lo que existe consignación en el Presupuesto Extraordinario núm. 13.

Indispensable: Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con Responsabilidad, así como declaración jurada de no hallarse incurso de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de....., con domicilio en, cuya personalidad acredita en la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de)

enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 13 de agosto de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de locales de negocio construidos en el grupo de viviendas y mercado de la zona Este de la ciudad.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de los catorce locales que han quedado sin adjudicar en la subasta celebrada para la venta de los quince de negocio construidos en el grupo de viviendas y mercado de la zona Este de la ciudad y que representan la suma de ochocientos setenta y ocho mil trescientas veinte pesetas, una vez deducida la

valoración del que ha sido adjudicado en primera subasta. Puede optarse por uno o varios locales y cuyo detalle y pliego de condiciones y planos se encuentran unidos a este expediente; el acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas acompañadas del resguardo de la garantía del 3 por 100 del precio del local a que se opte, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en el Servicio de Compras de esta Corporación, donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios y planos antes dichos, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones referentes a la enajenación de —aquí, local o locales—, se compromete a ofrecer por él o por ellos la cantidad de, en letra pesetas y a cumplir con todo lo establecido en el pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 13 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras.

Se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras, cuyo tipo de licitación será libre, encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del tipo de adjudicación. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal en horas y días hábiles hasta el del concurso, que tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles también, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el edificio del Ayuntamiento.

Casa Consistorial, 11 de agosto de 1964. El Alcalde, Joaquín Beltrán de Heredia. 4.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia nuevo concurso para dotar de alumbrado eléctrico, con lámparas de vapor de mercurio corregido, las calles Pérez Galdós, plaza Jiménez Campaña, plaza de José Antonio, Duque de Valencia y Generalísimo Franco, incluida la plaza de la Victoria de esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 4 del corriente mes de agosto se anuncia nuevamente a concurso para dotar de alumbrado eléctrico con lámparas de vapor de mercurio corregido las calles Pérez Galdós, plaza Jiménez Campaña, plaza de José Antonio, Duque de Valencia y Generalísimo Franco, incluida la plaza de la Victoria de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado para el primer concurso en la sesión del Pleno del día 18 de junio del pasado año.

El plazo de instalación no será superior a cuatro meses y la recepción definitiva de un año.

Tratándose de instalaciones para las que se imponen contribuciones especiales, el concursante propondrá la forma

y las facilidades de pago que pueda conceder, y para toma parte en el concurso constituirá una garantía provisional de tres mil pesetas en cualquiera de las formas admitidas por el Reglamento de Contratación y efectuada la adjudicación, el rematante habrá de constituir fianza definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los riesgos y gastos que lleve consigo el expediente serán de cuenta de la persona o Entidad a quien se adjudique la instalación, y para la resolución del concurso la Corporación tomará en consideración no sólo el precio, sino el plazo de prueba, el periodo de garantía que para la instalación se ofrezca, facilidades de pago y otras circunstancias ofrecidas por el concursante que puedan constituir motivo de estimación y preferencia.

Los pliegos acudiendo al concurso y documentos que se acompañen se presentarán en la Secretaría municipal a horas de oficina en sobre cerrado y lacrado, durante los veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, siendo reintegrados con póliza de seis pesetas y resguardo del depósito provisional y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación municipal, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Los pliegos acudiendo al concurso se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años y estado, vecino de y profesión, obrando (por sí o como apoderado de quien sea), enterado del pliego de condiciones para el suministro e instalación de material eléctrico para alumbrado de calles de Loja, le ofrece suministrar la totalidad de los materiales, montados y probados, por el precio total de pesetas (en letra).

Declara, bajo juramento, que no le comprende ningún motivo de incapacidad o incompatibilidad y hace constar que acepta las condiciones del concurso, que ofrece llevar a cabo la instalación del alumbrado a dichas vías urbanas, en el plazo máximo de a contar de la fecha en que se me notifique la adjudicación. Como condiciones complementarias sobre la forma de pago, plazo de garantía, etc., señala las siguientes (aquí se expondrán por el oferente sus condiciones, que no habrán de desvirtuar las de este pliego).

(Fecha y firma.)

El pliego de las condiciones técnicas económicas-administrativas podrán ser examinadas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Loja, 2 de agosto de 1964.—El Alcalde. 4.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros por la que se anuncia subasta de las obras de captación y conducción de aguas de los manantiales del Orillar y Robledillo o Pelayo.

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta para ejecución de las obras siguientes:

Captación y conducción de aguas de los manantiales del Orillar y Robledillo o Pelayo.

El tipo de subasta a la baja que servirá de base se cifra en la cantidad de 1.543.487,35 pesetas, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración de la contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, proyectos, pla-

nos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados todos los días y horas hábiles hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La subasta tendrá lugar una vez transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente día también hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo que se estimará sobre el periódico oficial de los citados en que aparezca más tarde el anuncio.

Podrán concurrir al acto los contratistas o Empresas legalmente facultados para estas obras provistos de licencia fiscal correspondiente, carnet de responsabilidad de Empresa y cuantos otros requisitos y documentos se previenen en el correspondiente pliego de condiciones.

Los licitadores habrán de constituir previamente en concepto de fianza provisional el equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación fijado, la cual se elevará al 4 por 100 del tipo de adjudicación como fianza definitiva, de acuerdo con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal y en cualquiera de las formas que previene el artículo 76 del precitado precepto.

Las proposiciones para optar a la subasta, acompañadas de los documentos precisos se podrán presentar en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día anterior en que haya de tener lugar la apertura de pliegos. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán reintegradas con póliza de seis pesetas, a las que podrán acompañarse cuantos documentos a más de los prescritos crean conveniente y en sobre cerrado a satisfacción del licitador con la leyenda que diga: «Proposición para optar a la subasta de obras de captación y conducción de aguas del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.» A dichas proposiciones se acompañará inexcusablemente la declaración que previene el artículo 30 del Reglamento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad (estado), natural de, vecino y domiciliado en, calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para ejecución de las obras de captación y conducción de aguas en el pueblo de Ortigosa de Cameros, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ortigosa de Cameros, 11 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de una línea de autobuses urbanos entre la plaza de San Sebastián y el Barrio de la Paz.

Objeto de la misma: Es objeto de la presente subasta la instalación de una línea de autobuses urbanos entre la plaza de San Sebastián y el Barrio de la Paz.

Tipo: La subasta versará sobre el precio del billete por el tipo en baja de 2 pesetas el billete.

Duración de la concesión: El plazo por el que se adjudicará la línea será de 50 años.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: Es de 8.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte

de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en núm., provisto de Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha, referente a la subasta de adjudicación de la concesión de una línea de autobuses para transporte de viajeros al Barrio de la Paz, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta a tomar a su cargo la concesión de referencia, fijando el precio del billete en la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, 11 de agosto de 1964. El Alcalde, Ricardo Mur.— Por acuerdo de S. R.: El Secretario general, Manuel Bueno.—4.876-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de fluido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas en «Casa Clos».

El Consejo de Administración de este Patronato, ha acordado contratar por concurso las obras de los importes a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda del proyecto de fluido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas en «Casa Clos», con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º.

El pliego de condiciones, contiene las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de concurso la ejecución de las obras de los importes a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda del proyecto de fluido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas en «Casa Clos», bajo el tipo de licitación de

cuatrocientas sesenta y siete mil seiscientas diez pesetas con cincuenta y dos céntimos (467.610,52 ptas.).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los 15 días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses (3); a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de nueve mil trescientas cincuenta y dos pesetas con veintidós céntimos (9.352,21 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de los importes a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda del proyecto de fluido eléctrico y alumbrado público del grupo de 104 viviendas de "Casa Clos".» El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mombáu.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mombáu, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad (plaza del Buensuceso, 3, segundo).

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mombáu, bajo el tipo de licitación de diecinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos una pesetas con un céntimo (19.689.601,01 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de dieciséis meses (16), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento setenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (178.448 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios en el barrio de Mombáu. El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de urbanización y construcción de 52 viviendas unifamiliares y edificios complementarios

en el barrio de Mombáu, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena.—5.371-C.

Barcelona, de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena. 5.369-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de 13 viviendas y locales comerciales en la calle Almirante Cervera, núm. 1, esquina paseo Nacional.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, número 1, esquina al paseo Nacional, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza del Buensuceso, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, 1, bajo el tipo de licitación de cuatro millones quinientas veintinueve mil ochenta y dos pesetas con dieciocho céntimos (4.529.082,18 pesetas).

Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de doce meses (12 meses), a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de setenta y dos mil novecientas treinta y seis pesetas con veintidós céntimos (72.936,23 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de: Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, número 1, esquina al paseo Nacional. El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, presidida por el ilustris-

simo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 13 viviendas y locales comerciales en la calle del Almirante Cervera, número 1, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral. Barcelona, de de 196... (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—5.368-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona.

El Consejo de Administración de este Patronato, ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2.º.

El pliego de condiciones, contiene las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona, bajo el tipo de licitación de veinte millones quinientas cincuenta mil seiscientos cincuenta pesetas (20.550.650 pesetas).

2.º Las obras habrán de empezar dentro de los 15 días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinte meses (20), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.º La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (182.753,25 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de 15 días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.º Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio 46-56, Barcelona.» El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.º Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las 12 horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.º El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público, y se celebrará en la sede del Patronato, a las 10 horas del día en que se cumplan los 21 hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de dos edificios con 56 viviendas y 4 locales comerciales en la Ronda de San Antonio, 46-56, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196... (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—5.370-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Don Elías Dávila Lorenzo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina-Sidonia y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente para la cancelación y devolución de la fianza que tiene constituida don Lorenzo Ortiz y Fernández de la Sierra, para garantía de su profesión de Procurador de los Tribunales, en este Partido Judicial, lo que se anuncia para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Medina-Sidonia a 16 de junio de 1964.—El Juez, Elías Dávila.—El Secretario accidental (ilegible).—5.026-E.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Juan y Gi-

nés» al de su igual clase «Hermanos Gomis», el 4 de abril de 1964, en la zona comprendida entre 27º 45' latitud N. y 13º 30' long W., y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.472-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la base naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente, por el servicio prestado por el buque de pesca «Hermanas Cayuelas» al de su igual clase «Martínez Sempere», el 7 de julio de 1964, en la zona comprendida entre 24º 50' latitud Norte y 15º 40' longitud W., y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962 de

24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.257-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 2 de junio de 1964, por el pesquero «Mar Gran Sol» se procedió a remolcar al de la misma clase «Agrelo», hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este